

En la Villa de FERNAN NUÑEZ en virtud de mis atribuciones, dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N

ACORDANDO CONCEDER AYUDA DE FORMA DIRECTA A LA ASOCIACION DE EMPRESARIOS Y AUTONOMOS DE FERNAN NUÑEZ

Vista la solicitud de subvención directa presentadas por Doña Antonia Moral Toledano en representación de la asociación de empresarios y autónomos de Fernán Núñez.

RESULTANDO Doña Antonia Moral Toledano en representación de la asociación de empresarios y autónomos de Fernán Núñez, presenta solicitud de subvención directa para el programa de actividades “Campaña día de los enamorados, día del padre, feria del libro, día de la madre, encuentro empresarial, viernes noche abierta, campaña black fryday, campaña paga de navidad y mercado”, por importe de once mil ochocientos euros (11.800).

CONSIDERANDO: Vistas las Bases para la concesión de Ayudas Directas, aprobadas por Acuerdo Plenario e incluidas en las Bases de Ejecución de aprobación del Presupuesto, cuyo artículo 1,a) indica que “podrán concederse ayudas directas “las previstas nominativamente en el presupuesto del Ayuntamiento, y aparezcan su objeto, dotación presupuestaria y beneficiario aparezcan determinados expresamente en el estado de gastos del presupuesto

CONSIDERANDO.- Que se ha emitido informe por la Interventora Municipal en el sentido de que existe crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto aprobado para el ejercicio 2018, para hacer frente a la concesión de mencionada ayuda por importe **de siete mil ochocientos euros, habiéndose hecho la retención de crédito nº 22018006554, de la partida 433.0-479.01.**

CONSIDERANDO.- Que esta Alcaldía es órgano competente para la aprobación de este decreto, de conformidad con las atribuciones que tiene conferidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, la cual ha sido modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local.

Por la presente, **VENGO EN RESOLVER:**

PRIMERO.- Otorgar, con cargo a la aplicación presupuestaria expuesta, una ayuda siete mil ochocientos euros a la Asociación de Empresarios y Autónomos de Fernán Núñez.

SEGUNDO.- Dar traslado de esta Resolución a los interesados, y requerirles para la firma del convenio.

Así lo dispongo en el lugar y fecha indicada.

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

7ECC CE6F 5279 A5C5 E65C



7ECCCE6F5279A5C5E65C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Firmado por Secretaria Accidental JIMENEZ RUIZ MARIA JOSE el 23/7/2018

Firmado por Alcalde Accidental ALCAIDE ROMERO ALFONSO el 23/7/2018

Num. Resolución:

2018/0000983

Insertado el:

23-07-2018